I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000031 /2013

Cerrillos, 11 ENE. 2013

V I S T O S:

La Providencia N°100/0160/2013 los Oficios N°700/0041/2013 y N°700/0042/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de **"Cicletada Familiar"**, el día domingo 13 de enero de 2013, desde las 10:00 a las 14:00 horas, en las intersecciones de Divino Maestro – Av. El Mirador – El Almendro y Caletera Américo Vespucio.

2. El responsable de esta actividad será doña Vanessa Hernández Rojas, cédula de identidad N°16.747.951-0, quien deberá:

2.1 Dejar despejado y limpio el lugar para el libre tránsito peatonal y vehicular, además de señalar que los organizadores del evento deben tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/DCA/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web